

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

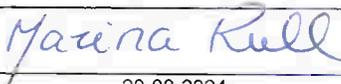
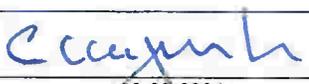
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INMUNOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA

AGOSTO 2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 1 DE: 47

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	13
IV. MISIÓN	14
V. VISIÓN	14
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	15
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	15
VIII. ORGANIGRAMA	16
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	16
IX-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA	17
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	18
X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA	19
XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	42
XII. GLOSARIO	45
XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	45
AUTORIZACIÓN	46

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología			REV: 02
				HOJA: 2
				DE: 47

INTRODUCCIÓN

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento la información relativa a los antecedentes, normatividad aplicable, misión, visión, estructura orgánica funcional, objetivo y funciones del Departamento de Inmunología y Reumatología contribuyendo a la orientación de las servidoras y los servidores públicos de nuevo ingreso facilitando su incorporación al Departamento de Inmunología y Reumatología.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Inmunología y Reumatología en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica funcional, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Inmunología y Reumatología, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento de Inmunología y Reumatología.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Inmunología y Reumatología, inicia en el año de 1967, cuando el Dr. Salvador Zubirán nombró al Dr. Donato Alarcón Segovia Jefe de Inmunología dentro del Departamento de Microbiología, Parasitología e Inmunología. Posteriormente en 1970 la Sección de Inmunología de dicho Departamento fue independizada para constituirse en el Departamento de Inmunología y Reumatología cuyo Jefe y Fundador fue el mismo Dr. Alarcón Segovia.

En 1972 inicia la Residencia en Reumatología y posteriormente los Cursos de Maestría y Doctorado en Inmunología.

En 1976 se abre el servicio de Fisioterapia, el cual hasta la fecha depende del Departamento de Inmunología y Reumatología con la finalidad de dar atención a pacientes del Instituto de todas las especialidades, en particular a las y los pacientes con enfermedades reumáticas. La T.F. Verena Gerber Stump, fue la primera Jefa de la Sección de Fisioterapia, le siguieron las Fisioterapeutas Isabel Herrera Lazo, Andrea Chapa Azuela, Josefina Cicourel, Rocio Cervantes Gaytán.

En 1989 la infraestructura del Departamento se incrementa. En la entrada fue colocada una escultura, "el vuelo de los pájaros" de Ángela Gurría que donó el Dr. Alarcón, simboliza a las alumnas y los alumnos que una vez entrenados van a hacer sus nidos a otros lados.

En 1992 el Dr. Donato Alarcón es nombrado Director del Instituto. La Jefatura del Departamento quedó a cargo del Dr. Jorge Alcocer Varela de 1992 a 2001.

El Dr. Jorge Sánchez Guerrero fue Jefe del Departamento, de 2002 a 2010, fortaleció la investigación clínica y epidemiológica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 3 DE: 47



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

En 2007, una nueva área de aproximadamente 167 m² fue abierta, con la finalidad de realizar estudios de investigación clínica.

De 2011 a 2015 el Dr. Jorge Alcocer es Jefe del Departamento por segunda ocasión, en este periodo se fortaleció la investigación en autoinmunidad en modelos experimentales y en humanos, el estudio de la patogénesis de enfermedades autoinmunes y los mecanismos que median el daño tisular en el contexto de autoinmunidad. Los grupos de estudio y atención de otras enfermedades autoinmunes se han consolidado, entre éstas Vasculitis, Esclerosis Sistémica y Sjögren, se establece el grupo de Gota y del Análisis del Líquido Sinovial.

En 2016 la Dra Marina Rull Gabayet es Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología. El Departamento ha sido aceptado en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La asistencia, la enseñanza y la investigación siguen siendo pilares del Departamento.

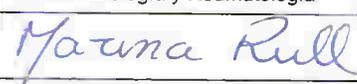
En el año de 2018 se inicia una ampliación que integró un aula, una terraza y oficinas para los médicos e investigadores que integran el Departamento. Se consolida el grupo de estudio de Miopatías Inflamatorias, se integran a los grupos de estudio y asistencia Enfermedad por IgG4, VEXAS y Espondiloartritis.

De 2019 a la fecha la encargada de coordinar el Servicio de Fisioterapia es la L.T.F. Ana Paola González Díaz. Dicho Servicio ha tenido un desarrollo paralelo al del Departamento de Inmunología y Reumatología el cual se detalla en el manual correspondiente.

En 2020 las actividades del Departamento se vieron afectadas por la pandemia de Covid-19 (Sars-CoV-2) ya que el Instituto se reconvirtió a Hospital Covid, Se redujeron significativamente las actividades de investigación; así como la atención a las personas beneficiarias y en cuanto a la enseñanza se dio de manera virtual.

A través del tiempo, los logros del Departamento pueden ser clasificados de acuerdo con la competencia de cada área del mismo en:

- Investigación:** El total de publicaciones en libros nacionales e internacionales, así como en revistas con arbitraje de tipo nacional e internacional superan el millar. Publicaciones en revistas tales como: Nature, New England Journal Medicine, Journal of Experimental Medicine, Lancet, Annals of Internal Medicine, Arthritis & Rheumatology, Blood, entre otras, han divulgado los resultados de los estudios realizados en el Departamento, en promedio se están haciendo ochenta publicaciones por año.
- Enseñanza:** A la fecha el Departamento de Inmunología y Reumatología del INCMNSZ ha formado a 146 reumatólogos, (105 mexicanos, 8 colombianos, 6 guatemaltecos, 4 españoles, 3 salvadoreños, 4 panameños, 3 costarricenses, 2 ecuatorianos, 4 nicaragüenses, 2 hondureños, 2 peruanos, 1 venezolano, 1 argentino y 1 dominicano), 27 doctorados (22 mexicanos, 1 guatemalteco, 1 argentino, 1 ecuatoriano, 1 boliviano y un español) y 57 maestros (48 mexicanos, 4 colombianos, 1 guatemalteco, 2 ecuatorianos, 1 nicaragüense y 1 español). Otro grupo importante de alumnas y alumnos lo constituyen estudiantes de Medicina, de Química y de Biología, quienes asisten para realizar su Servicio Social de Licenciatura.
- Asistencia:** El número de personas beneficiarias que acuden regularmente a la consulta externa del Departamento son cercanas a 7 mil; 85% de ellas con enfermedades autoinmunes generalizadas del tipo de la artritis reumatoide y el lupus eritematoso generalizado. Esto refleja el hecho que el Departamento se ha constituido como un centro de referencia nacional para este tipo de padecimientos, siendo actualmente uno de los centros de mayor reconocimiento en Latinoamérica y a nivel mundial.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 4 DE: 47



Entre los premios recibidos por miembros del Departamento están el Premio Nacional de Ciencias y Artes del Dr. Donato Alarcón Segovia y el Dr. Jorge Alcocer Varela. Un premio Heberto Castillo, Elías Souraski, dos premios Miguel Otero, 8 premios Eduardo Liceaga ANM; 3 premios Jorge Rosenkranz, 3 premios Dr. Luis Sánchez Medal, Maximiliano Ruiz Castañeda ANM y von Behring-Kitazato ANM. El premio de la Academia de la investigación Científica 1986. Premio Ciba-Geigy/ILAR por la Liga Internacional Contra el Reumatismo. Premio Nacional de Investigación Básica Fundación Glaxo Wellcome. Varios premios Dr. Donato Alarcón Segovia tanto en la investigación básica como en la investigación clínica.

Hay 4 maestros de la Reumatología por el Colegio Mexicano de Reumatología. 16 miembros titulares o numerarios de la Academia Nacional de Medicina. Presidentes del Colegio Mexicano de Reumatología. Presidentes del Consejo Mexicano de Reumatología. El Departamento es centro de excelencia de la FOCIS, pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT, imparte el curso de pregrado de reumatología en la Universidad Panamericana, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

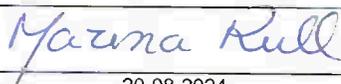
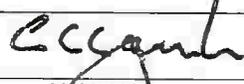
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 5 DE: 47

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal Del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-I-2017

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

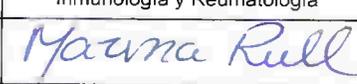
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-XI-2019 y sus reformas

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

D.O.F. 08-V-2023

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 6 DE: 47

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
D.O.F. 07-VI-2023

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha control de expedición XII-2023

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 7
			DE: 47

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

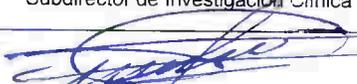
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
D.O.F. 26-III-2014

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 8 DE: 47

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 19-I-2004 y sus reformas

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
D.O.F. 04-V-2016

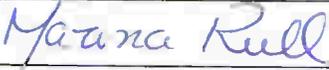
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
D.O.F.04-V-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F.04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 9 DE: 47

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VII-2017 y sus reformas

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 12-XI-2019

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 05-VI-2023

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal correspondiente.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

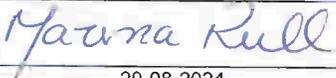
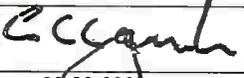
Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para el diagnóstico.
D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal, selección uso y manejo en los Centros de Trabajo.
D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.
D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 16-VIII-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 10
			DE: 47

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
D.O.F. 27-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.
D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

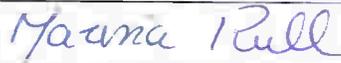
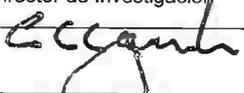
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
D.O.F. 28-IX-2012

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.
D.O.F. 19-VII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2023, Para la atención integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 22-V-2023

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.
D.O.F. 19-III-2024

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 11
			DE: 47

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

D.O.F. 15-III-2024

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020, nota aclaratoria 28-I-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de autorización 03-X-2016

Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición VII-2016

Manual de Organización de la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición X-2020

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 04-I-2017

Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 12 DE: 47

Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 02-XII-2022

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 25-III-2020.

OTRAS DISPOSICIONES

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.
Fecha de publicación 30-I-2020

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización I-2020

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.
D.O.F. 22-XII-2023

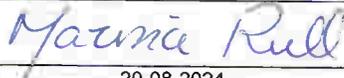
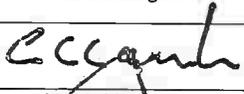
LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 10-VI-2016, Fecha de Aviso de Publicación D.O.F. 7-V-2019

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros Destinados a Financiar Proyectos de Investigación.
Fecha de aprobación 22-IX-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología			REV: 02
				HOJA: 13
				DE: 47

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

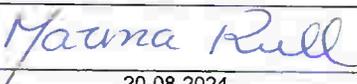
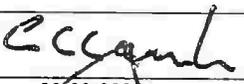
Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 14 DE: 47

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

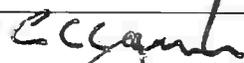
Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Proporcionar atención médica a las personas beneficiarias con enfermedades inmunológicas y reumáticas, promoviendo la prevención de los padecimientos a través de la investigación, asistencia y docencia para la aplicación de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento.

V. VISIÓN

Ser un Departamento líder a nivel nacional e internacional caracterizado por la excelencia, honestidad, humanismo y respeto en la atención médica de las personas beneficiarias con enfermedades autoinmunes y reumáticas con énfasis en el desarrollo de profesionales de la salud y de investigación básica y clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 15 DE: 47

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores y principios definidos.

Honestidad	Humanismo
Confiabilidad	Respeto
Lealtad	Excelencia
Calidad	

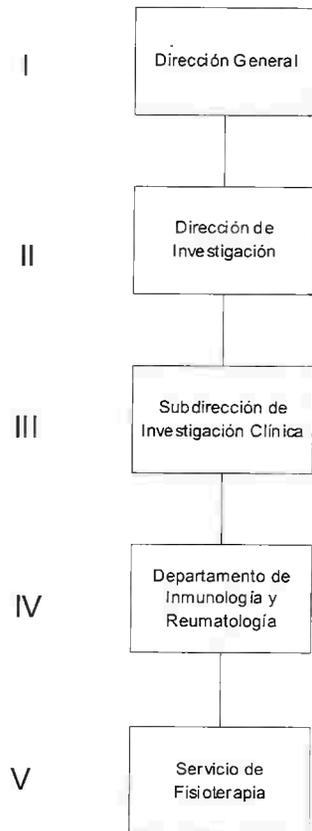
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

- 1.0.12l Dirección General
 - 0.6 Dirección de Investigación
 - 0.6.1 Subdirección de Investigación Clínica
 - 0.6.1.2 Departamento de Inmunología y Reumatología
 - 0.6.1.2.1 Servicio de Fisioterapia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 16 DE: 47

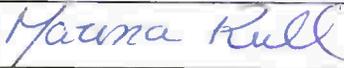
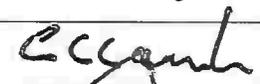
VIII. ORGANIGRAMA



IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Proporcionar atención médica integral a las personas beneficiarias con enfermedades autoinmunes y reumáticas (personas beneficiarias) cumpliendo con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente a fin de apoyar en su diagnóstico y tratamiento, formando Médicas y Médicos Especialistas y desarrollar investigación básica y clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 17 DE: 47

FUNCIONES

1. Desarrollar proyectos de investigación a fin de aplicar nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento en beneficio de la población usuaria.
2. Otorgar atención médica integral a las personas beneficiarias a fin de mejorar su estado de salud.
3. Colaborar en la difusión de los resultados de las investigaciones en publicaciones a nivel nacional e internacional para el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento a las personas beneficiarias.
4. Colaborar en la formación de especialistas en inmunología y reumatología a fin de cumplir con los programas académicos y operativos
5. Participar en eventos científicos y académicos relativos a los nuevos conocimientos en enfermedades autoinmunes y reumáticas para mejorar la calidad de la atención médica.
6. Realizar exámenes de laboratorio de inmunología para apoyar en el diagnóstico, tratamiento y decisiones terapéuticas de las personas beneficiarias.

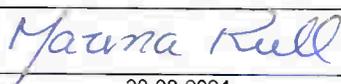
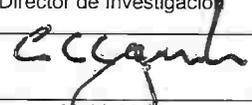
IX-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA

OBJETIVO

Proporcionar atención fisioterapéutica a personas beneficiarias con diversidades funcionales que permitan recuperar las funciones físicas y la autosuficiencia, mejorando su calidad de vida.

FUNCIONES

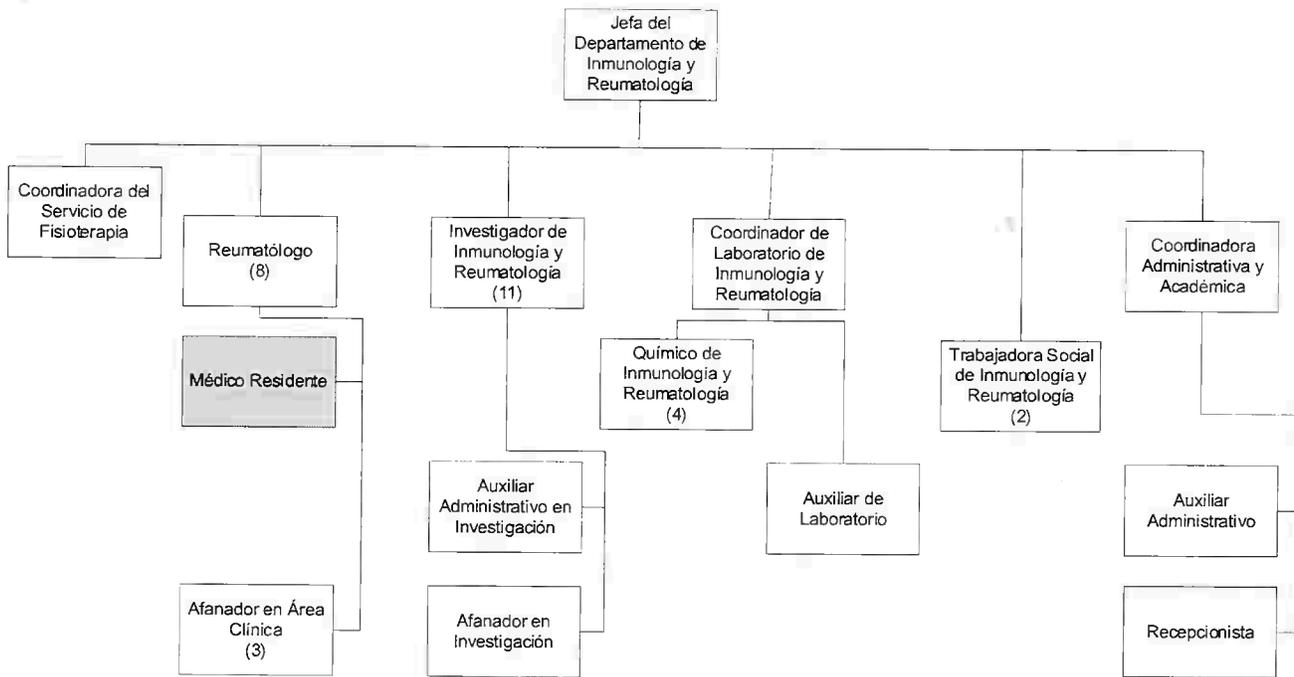
1. Proporcionar tratamiento terapéutico a las personas beneficiarias para mejorar su calidad de vida.
2. Otorgar rehabilitación física a las personas beneficiarias para recuperar la funcionalidad y movilidad física de las mismas
3. Colaborar en la formación y educación continua de las y los fisioterapeutas para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.
4. Analizar y discutir los alcances de evolución, pre-quirúrgica y post-quirúrgica de las personas beneficiarias para contribuir en los tratamientos de las mismas.
5. Desarrollar terapias físicas a fin de conservar y restaurar el bienestar físico de las personas beneficiarias.
6. Participar en eventos médicos relacionados a fisioterapia de carácter nacional e internacional con la representación Institucional para la difusión de nuevos conocimientos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 18 DE: 47

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

IV

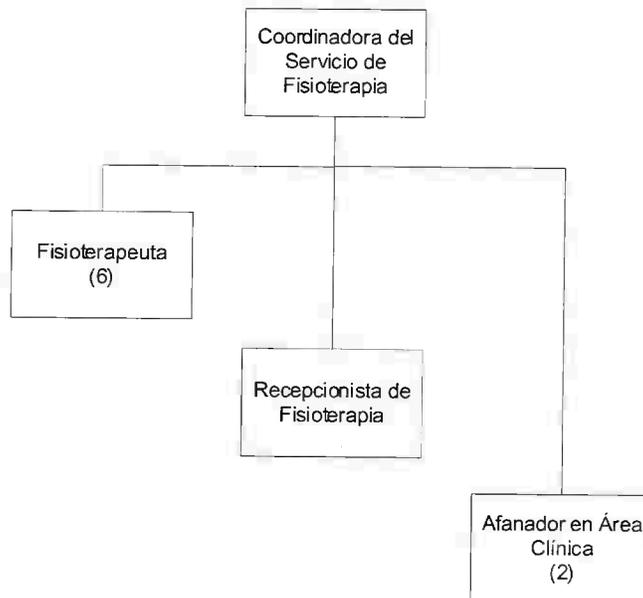


Nota: Los perfiles de las Médicas y Médicos Residentes se encuentran en el catálogo de los Perfiles Tipo de Médicos Residentes en el INCMNSZ. Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

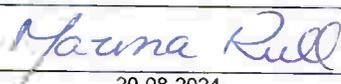
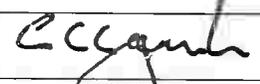
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 19 DE: 47

X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA



Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/openscms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 20 DE: 47

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE INMUNOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA

PUESTO: Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Coordinar las actividades establecidas conforme al presupuesto por programas en operación para su ejecución.

Función 1: Gestionar el desarrollo integral para la administración de los recursos materiales técnico y humanos del Departamento de Inmunología y Reumatología.

Función 2: Analizar las necesidades y área física para el servicio del Departamento de Inmunología y Reumatología.

Función 3: Analizar las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y de área física para el Departamento de Inmunología y Reumatología.

Función 4: Proponer y presentar opciones de solución a la autoridad inmediata superior para su aplicación.

Función 5: Supervisar la organización, desarrollo y coordinación de los miembros del departamento para las diferentes actividades de asistencia, enseñanza e investigación.

Objetivo 2: Organizar Coordinar y evaluar, las políticas, programas y estructuras de administración del personal.

Función 1: Proponer el plan de inversiones a las autoridades de la institución para el funcionamiento del departamento.

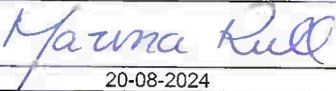
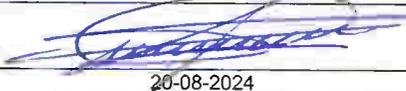
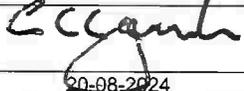
Función 2: Analizar periódicamente los resultados de los trabajos de investigación y los que serán presentados en congresos y cursos para su publicación.

Función 3: Proponer y promover nuevos proyectos de investigación relacionados con los problemas fundamentales de la inmunología para encontrar soluciones a los mismos.

Objetivo 3: Coordinar, en su caso elaborar y mantener actualizado el diagnóstico institucional de salud del Departamento.

Función 1: Recabar los fondos para la realización y asistencia de los miembros del departamento a congresos nacionales e internacionales.

Función 2: Proporcionar y estimular las publicaciones en revistas y libros que estimen de las investigaciones realizadas en el Departamento por los diversos miembros de éste para dar a conocer los resultados de las investigaciones. Coordinar y dirigir el trabajo del departamento para el funcionamiento del mismo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 21 DE: 47

Objetivo 4: Definir e identificar las necesidades y participar en la capacitación del personal Médico, Técnico y Administrativo

Función 1: Evaluar el trabajo del personal para detectar oportunidades de mejora.

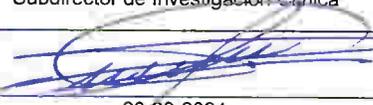
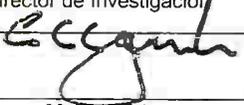
Función 2: Consolidar la comunicación con el personal para fomentar las buenas relaciones entre todos los integrantes del departamento de Inmunología y Reumatología y un mejor ambiente laboral.

Función 3: Realizar el programa de rotación de los médicos de base y residentes para los diferentes servicios del Instituto.

Función 4: Consolidar el espíritu de la mística del Instituto en todos los integrantes del departamento.

Objetivo 5: Coordinar y evaluar la aplicación y observancia de las normas establecidas.

Función 1: Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable para la realización de todas las actividades del departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 22
			DE: 47

PUESTO: Reumatólogo

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Proporcionar el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, prevención y rehabilitación física, atención médica especializada a las personas beneficiarias con enfermedades autoinmunes, para establecer un diagnóstico y tratamiento para su atención médica en el Instituto.

Función 1: Realizar y proporcionar el diagnóstico temprano para el tratamiento oportuno, prevención y rehabilitación física.

Función 2 Realizar supervisión a los Médicos Residentes en la atención de los pacientes en las áreas de consulta externa; urgencias y hospitalización en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades reumatológicas.

Función 3 Recomendar que se cumplan las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para garantizar la salud individual y colectiva, con justicia e igualdad social de la población.

Objetivo 2: Realizar las actividades y los procedimientos de los servicios auxiliares, para el diagnóstico y tratamiento de los programas de atención médica y aquellos de este tipo, que sean requeridos para los programas de salud pública.

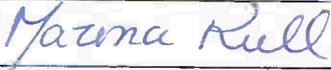
Función 1: Revisar el funcionamiento del laboratorio clínico de Inmunología y del Servicio de Fisioterapia para el logro integral del tratamiento.

Objetivo 3: Seguir la aplicación técnica y administrativa de las normas técnicas establecidas para la prestación de servicios de salud pública, de atención médica y sus auxiliares y las de asistencia social.

Función 1: Revisar y conocer las normas técnicas de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes para su aplicación.

Función 2: Comprobar la aplicación de las normas técnicas en los procedimientos realizados en la atención de los pacientes a fin de detectar posibles errores u omisiones e informarlas al Jefe del Departamento de Inmunología y Reumatología

Función 3: Ejecutar el cumplimiento de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2018, del expediente clínico, así como todas aquellas relacionadas con la salud y su campo de especialización a fin de contribuir el adecuado registro y procesamiento de la información médica generada dentro del instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 23 DE: 47

PUESTO: Investigador de Inmunología y Reumatología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Producir Proyectos de Investigación, para colaborar en la producción científica en las áreas de inmunología y reumatología.

Función 1: Realizar investigación básica y clínica para estudiar las características y tratamientos de los padecimientos autoinmunes y reumáticos.

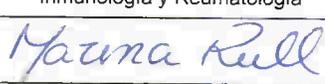
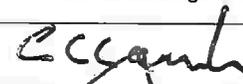
Objetivo 2: Estudiar y evaluar las políticas, programas y estructuras de administración pública en salud para dar opiniones técnicas a instancias federales.

Función 1: Apoyar y desarrollar los proyectos de investigación a fin de obtener financiamiento por instituciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales.

Función 2: Analizar periódicamente los resultados de los trabajos de investigación y los que serán presentados en congresos y cursos para su publicación.

Objetivo 3: Apoyar en la formación de investigadores con la supervisión de trabajos de investigación de tesis de grado de Médicos y/o Médicas Residentes de la Especialidad y de los proyectos de investigación de las alumnas y alumnos del Servicio Social a fin de dar conocer los resultados de los mismos.

Función 1: Proporcionar entrenamiento a investigadores en el área de su especialidad a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales relacionados con la investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 24 DE: 47

PUESTO: Coordinador de Laboratorio de Inmunología y Reumatología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Mantener la supervisión y desempeño de los recursos humanos del Laboratorio del Departamento de Inmunología y Reumatología a fin de cumplir con los objetivos asistenciales del mismo.

Función 1: Supervisar la revisión los resultados diarios de todas las pruebas de laboratorio para confirmar que se encuentren bajo controles estadísticos.

Función 2 Vigilar el desempeño de los químicos del Laboratorio para asegurar que se realicen las funciones propias del laboratorio.

Función 3 Organizar Planear y dirigir los recursos técnicos y materiales del laboratorio para garantizar el funcionamiento del mismo.

Objetivo 2: Colaborar en la elaboración de programación y presupuestación de los insumos de laboratorio para la realización y procesamiento de los exámenes de laboratorio de los beneficiarios y las beneficiarias que son valoradas en la consulta de reumatología

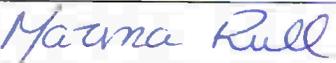
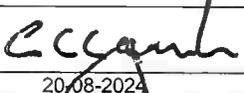
Función 1: Determinar y promover la implementación de la tecnología de vanguardia para el diagnóstico de enfermedades autoinmunes a fin de mantener la calidad de los procesos del laboratorio.

Función 2: Colaborar en la elaboración de programas de licitación y plan de inversión para que el laboratorio cumpla su función.

Objetivo 3: Facilitar la elaboración de lineamientos y políticas de trabajo del laboratorio en conjunto con el jefe del departamento.

Función 1: Analizar y supervisar que los equipos del laboratorio reciban el mantenimiento preventivo y/o correctivo para su funcionamiento.

Función 2: Informar y proponer al Jefe del Departamento las mejoras en las funciones del Laboratorio de los programas de capacitación de los químicos y químicas a fin de cumplir con las especificaciones de actualización requeridas por la normatividad vigente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerri	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología			REV: 02
				HOJA: 25
				DE: 47

PUESTO: Coordinadora Administrativa y Académica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Operar el Sistema de Control de Gestión conforme a los procedimientos ya establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de correspondencia recibida y remitida por el Departamento.

Función 1: Informar los asuntos recibidos en el Departamento para iniciar y dar seguimiento a las actividades administrativas, clasificar y resguardar los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.

Función 2 Analizar y en su caso actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del Departamento.

Función 3 Realizar y organizar el envío de correspondencia intra e interinstitucional para cumplir con la información.

Objetivo 2: Realizar oficios y otros documentos a fin de comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diversas unidades administrativas y usuarios en general.

Función 1: Compilar y resguardar la documentación y demás expedientes del Departamento para su localización cuando sea requerida y cumplir con las disposiciones en materia de archivos.

Función 2: Registrar los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Objetivo 3: Realizar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignado al Departamento.

Función 1: Estimar y solicitar los insumos de papelería, mobiliario y equipo para el funcionamiento del Departamento.

Objetivo 4: Apoyar a la jefa del Departamento en el control de su agenda de trabajo.

Función 1: Programar las citas y reuniones de trabajo para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales, confirmar reuniones y preparar los espacios necesarios para que estas se lleven a cabo.

Objetivo 5: Apoyar en los programas académicos de la Secretaría de Salud y de la Universidad Nacional Autónoma de México para que se realice la entrega de los mismos.

Función 1: Apoyar a los alumnos de la Especialidad de Reumatología para realizar el trámite de registro de Soteci y Archivo Clínico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 26 DE: 47

- Función 2:** Realizar trámites administrativos para que los Residentes acudan a los cursos y congresos como parte de su formación académica y realizar trámites administrativos al término del curso de Especialización para notificar a la Dirección de Enseñanza y/o al CONAHCyT.
- Función 3:** Realizar trámites de los alumnos de Servicio Social, Maestría y Doctorado ante la Dirección de Enseñanza para que cumplan con los requisitos establecidos por la institución.
- Función 4:** Ejecutar el sistema de Control y Gestión establecido en el Departamento para iniciar y dar seguimiento a las actividades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 27
			DE: 47

PUESTO: Químico de Inmunología y Reumatología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Recabar y procesar las muestras de personas beneficiarias que asisten a la Central Toma de Muestras, clasificar y analizarlas para la obtención de los resultados para el diagnóstico y tratamiento.

Función 1: Analizar y proceder las muestras de personas beneficiarias que llegan al laboratorio para entrega de resultados vía sistema electrónico.

Objetivo 2: Recabar muestras, identificarlas y clasificarlas de acuerdo a los estudios que se solicitan.

Función 1: Recabar y revisar las muestras que llegan de Central de Toma de Muestras a fin de verificar que cumplan con las características descritas en las instrucciones operativas del laboratorio para contar con el resultado para el diagnóstico de la persona beneficiaria para su tratamiento.

Función 2: Recabar e identificar las muestras y clasificarlas de acuerdo a los estudios que se solicitan para realizar el análisis que permita determinar un diagnóstico.

Objetivo 3: Realizar los estudios especializados sobre las enfermedades autoinmunes que se tratan en el Departamento de Inmunología y Reumatología.

Función 1: Realizar los estudios especializados en base a los procedimientos descritos en las instrucciones operativas del laboratorio de Inmunología y Reumatología para cumplir con lo establecido.

Objetivo 4: Recabar los datos para control de calidad y estadística de todas las pruebas de laboratorio que permiten dar un resultado para el diagnóstico de la persona beneficiaria.

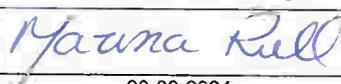
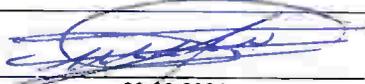
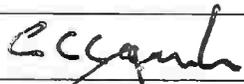
Función 1: Registrar los resultados de las pruebas para documentar el control de calidad y llevar la estadística.

Función 2: Enviar la base de datos al Coordinador del Laboratorio para la realización del informe de actividades.

Objetivo 5: Realizar las múltiples tareas asignadas a su área de competencia en el laboratorio dentro de las que se encuentran la preparación de soluciones, registro de reactivos, desecho de muestras, para dar un resultado confiable de la persona beneficiaria para su tratamiento.

Función 1: Realizar las pruebas específicas de personas beneficiarias con enfermedades autoinmunes que son enviadas vía electrónica al expediente clínico para su tratamiento.

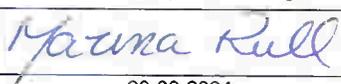
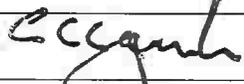
Función 2: Proporcionar mantenimiento diario a los equipos DSX, ASP, microscopios de epifluorescencia y a las instalaciones del Laboratorio de Inmunología Humoral y Molecular para mantener la funcionalidad de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 28 DE: 47

Objetivo 6: Realizar actividades de carácter docente, académico y de investigación clínica, desarrollo y evaluación para preparar nuevos profesionales de la salud.

Función 1: Apoyar en actividades de carácter docente, académico y de investigación clínica, desarrollo y evaluación para el desarrollo de los profesionales de salud del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología			REV: 02
				HOJA: 29
				DE: 47

PUESTO: Trabajadora Social de Inmunología y Reumatología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Apoyar en la detección de las problemáticas existentes en pacientes reumatológicos de escasos recursos económicos, proporcionado por una atención integral y ayudando a recibir una terapia y/o rehabilitación.

Función 1: Apoyar en la valoración de pacientes reumatológicos mediante la aplicación del instrumento correspondiente, candidatos para recibir medicamentos, prótesis y apoyos económicos varios.

Función 2: Obtener el esquema de tratamiento de los pacientes valorados para contribuir en el control y/o remisión de la enfermedad.

Función 3: Proporcionar orientación a pacientes con o sin registro sobre trámites de inscripción a las Instituciones de seguridad social con la finalidad de que obtenga medicamentos y recursos financieros.

Objetivo 2: Comunicar y auxiliar a los personas beneficiarias y familiares sobre aquellos factores biopsicosociales que interfieran en el proceso salud-enfermedad para mejorar su calidad de vida.

Función 1: Realizar un diagnóstico de la problemática existente en la persona beneficiaria y su entorno familiar para proporcionar la atención requerida que permita informar crear empatía y mantener un diálogo abierto y veraz a fin de consolidar su atención.

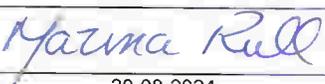
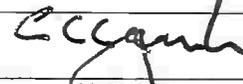
Función 2: Consolidar una comunicación con la persona beneficiaria y su familia para informarles las limitantes de su enfermedad y poder otorgar tratamientos auxiliares para mejorar su calidad de vida.

Función 3: Proporcionar pláticas individuales o de grupo a los pacientes y la familia sobre la importancia de tener una adecuada adherencia al tratamiento para mantener inactiva la enfermedad.

Función 4: Apoyar a pacientes y familiares para canalizarlos a las instituciones correspondientes cuando presentan alguna problemática personal o familiar que interfiera en la atención de su enfermedad con la finalidad de recibir el apoyo requerido.

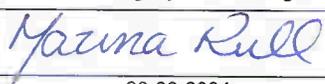
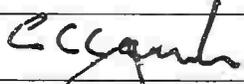
Objetivo 3: Realizar seguimiento de casos del paciente post-operado desde que es aceptado hasta finalizar el proceso de rehabilitación, para concluir los trámites administrativos de prótesis donadas por el patrimonio de la Beneficencia Pública para las personas beneficiarias de reumatología.

Función 1: Comunicar periódicamente vía telefónica a la Beneficencia Pública y a las personas beneficiarias los avances del trámite administrativo de donación de prótesis con el fin de mantenerlos informados.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 30 DE: 47

- Función 2:** Programar citas de Rx, Laboratorio o consulta de especialidades necesarios para elaborar el programa de cirugía ortopédica.
- Función 3:** Expedir el reporte del paciente que es intervenido quirúrgicamente y rehabilitado para informar a la Institución Benefactora.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 31
			DE: 47

PUESTO: Auxiliar Administrativo en Investigación

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

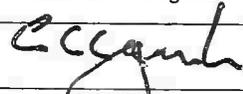
Objetivo 1: Ejecutar las indicaciones de los investigadores a fin de solicitar cotizaciones de los diferentes productos para los proyectos de investigación que se realizan en el departamento.

Función 1: Realizar las cotizaciones a proveedores de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación para solicitar la carta de exclusividad y apostillado.

Función 2 Obtener las facturas vía electrónica para realizar el trámite de pago y solicitar al proveedor que envíe de forma electrónica el complemento de pago para comprobar la recepción del mismo.

Objetivo 2: Apoyar al Jefe del Departamento de Inmunología y Reumatología para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como en la toma de decisiones para elevar la calidad de los servicios proporcionados por el Instituto en el ámbito de competencia específica.

Función 1: Realizar de manera semestral y/o anual la captura de las actividades de los Investigadores y Químicos sobre la productividad en investigación, asistencia y docencia para enviar el informe a la Dirección de Planeación

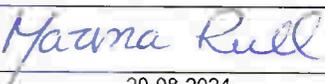
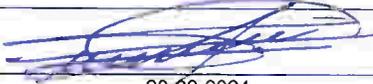
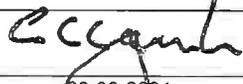
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 32 DE: 47

PUESTO: Auxiliar de Laboratorio

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Realizar las actividades de limpieza de acuerdo al servicio, que le sean indicadas por el jefe del área para mantener en buenas condiciones de higiene.
- Función 1:** Realizar el aseo de cuarto frio y guardar los insumos de laboratorio en el almacén para facilitar su ubicación a fin de distribuir a los químicos y/o químicas dentro de los laboratorios.
- Función 2** Realizar el aseo, lavar y mantener ordenado el área del laboratorio, para cumplir con las normas de sanidad e higiene establecidas para mantenerlos en condiciones de uso.
- Función 3** Proporcionar y controlar el material, substancias, equipo e instrumental del laboratorio, reportando faltantes, desperfectos y anomalías de los mismos a fin de que se reparen o reemplacen.
- Función 4:** Ejecutar otras actividades relativas a las enunciadas arriba sin ser limitativas y/o cualquier otra, similar o correspondiente solicitada por el titular del área de su adscripción o bien del encargado, coordinador y/o superior jerárquico del lugar.

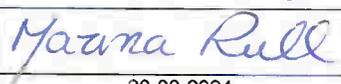
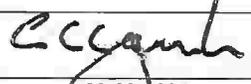
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 33 DE: 47

PUESTO: Auxiliar Administrativo

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Recabar y capturar el censo de personas beneficiarias que acuden a la consulta externa de reumatología, mediante el sistema electrónico para la actualización de la base de datos y conocer la estadística anual de diagnósticos y consultas atendidas.
- Función 1:** Apoyar en el trabajo administrativo de los diferentes programas de enseñanza e investigación para consulta de los miembros del departamento.
- Función 2:** Registrar la información de la atención asistencial y del Departamento de Inmunología y Reumatología actualizada en una base de datos para la consulta del personal de departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 34 DE: 47

PUESTO: Afanador en Área Clínica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Apoyar en las actividades del servicio que les sean indicadas por el jefe del laboratorio y/o investigadores, y/o reumatólogos para asegurar el cumplimiento de los procedimientos dentro del área de consultorios y asistencia al beneficiario para investigación.

Función 1: Realizar el aseo, desinfección y esterilización de los consultorios e instrumental clínico para mantener en condiciones seguras para la asistencia clínica en investigación.

Función 2: Apoyar en la distribución de substancias, equipo e instrumental de laboratorio, reportando los faltantes, desperfectos y/o anomalías a fin de que se reparen o reemplacen.

Función 3: Realizar el aseo y ordenamiento del área de consultorios y oficinas para cumplir con las normas de sanidad e higiene establecidas para seguridad de la persona beneficiaria.

Función 4: Realizar el aseo de los sanitarios del Departamento a fin de mantenerlos limpios y en condiciones higiénicas para las servidoras y/o los servidores públicos.

Función 5: Ejecutar otras actividades relativas a las enunciadas arriba sin ser limitativas y/o cualquier otra, similar o correspondiente solicitada por el titular del área de su adscripción o bien del encargado, coordinador y/o superior jerárquico del lugar en donde se encuentre prestando sus servicios.

Objetivo 2: Apoyar con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.

Función 1: Realizar y participar en la capacitación sobre el manejo de residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad de dicha materia.

Función 2: Seguir las medidas de seguridad para la recolección de residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad institucional correspondiente.

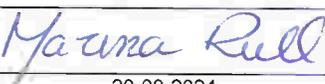
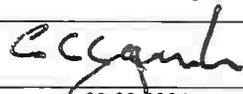
Función 3: Recabar y transportar los residuos municipales y RPBI del departamento a los contenedores asignados de concentración para su disposición final.

Función 4: Seguir las instrucciones para utilizar el equipo de protección y seguridad a fin de evitar la exposición a un posible daño físico.

Objetivo 3: Apoyar y colaborar en las diferentes actividades administrativas para las gestiones correspondientes del Departamento.

Función 1: Apoyar y colaborar en la entrega de documentación para ayudar en la realización de las actividades diarias y los trámites administrativos del Departamento.

Función 2: Realizar la recolección, transporte y cambio de batas a la Sección de Lavandería para que las investigadoras y/o investigadores, las Químicas y/o Químicos cuenten con prendas de protección limpias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 35 DE: 47

PUESTO: Afanador en Investigación

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Apoyar en las actividades del servicio que les sean indicadas por el jefe del laboratorio y/o investigadores, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos dentro del laboratorio.

Función 1: Realizar el aseo, desinfección y esterilización de los equipos e instrumental de laboratorio para mantenerlos en condiciones de uso y evitar la contaminación del área de trabajo.

Función 2: Apoyar en la distribución de substancias, equipo e instrumental de laboratorio, reportando los faltantes, desperfectos y/o anomalías a fin de que se reparen o reemplacen.

Función 3: Realizar el aseo y ordenamiento del área de laboratorio para cumplir con las normas de sanidad e higiene establecidas.

Función 4: Realizar el aseo de los sanitarios del Departamento a fin de mantenerlos limpios y en condiciones higiénicas para las servidoras y/o los servidores públicos.

Función 5: Ejecutar otras actividades relativas a las enunciadas arriba sin ser limitativas y/o cualquier otra, similar o correspondiente solicitada por el titular del área de su adscripción o bien del encargado, coordinador y/o superior jerárquico del lugar en donde se encuentre presentando sus servicios.

Objetivo 2: Apoyar con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.

Función 1: Realizar y participar en la capacitación sobre el manejo de residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad de dicha materia.

Función 2: Seguir las medidas de seguridad para la recolección de residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad institucional correspondiente.

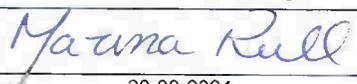
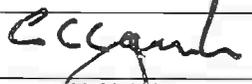
Función 3: Recabar y transportar los residuos municipales y RPBI del departamento a los contenedores asignados de concentración para su disposición final.

Función 4: Seguir las instrucciones para utilizar el equipo de protección y seguridad a fin de evitar la exposición a un posible daño físico.

Objetivo 3: Apoyar y colaborar en las diferentes actividades administrativas para las gestiones correspondientes del Departamento.

Función 1: Apoyar y colaborar en la entrega de documentación para ayudar en la realización de las actividades diarias y los trámites administrativos del Departamento.

Función 2: Realizar la recolección, transporte y cambio de batas a la Sección de Lavandería para que las investigadoras y/o investigadores, las Químicas y/o Químicos cuenten con prendas de protección limpias.

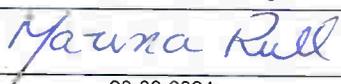
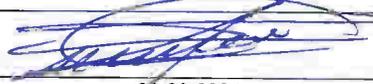
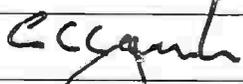
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 36 DE: 47

PUESTO: Recepcionista

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Ejecutar la aplicación de normas, procedimientos e instructivos correspondientes a las funciones encomendadas.
- Función 1:** Apoyar en la recepción de personas beneficiarias que acuden al Departamento para revisión, participación en protocolos de investigación y público en general que lo requiera, para realizar trámites relativos al área de adscripción y reducir su tiempo de espera.
- Función 2** Efectuar otras actividades relativas a las enunciadas arriba sin ser limitativas y/o cualquier otra relativa, similar o correspondiente solicitada por el titular del área de su adscripción o bien del encargado, coordinador y/o superior jerárquico.
- Función 3** Ejecutar las acciones de los servicios administrativos y de apoyo dentro de su área de responsabilidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 37
			DE: 47

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA

PUESTO: Coordinadora del Servicio de Fisioterapia

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Determinar el diagnóstico, y tratamiento terapéutico y de rehabilitación a las personas beneficiarias con diversidades funcionales, a fin de contribuir a su recuperación.

Función 1: Evaluar las condiciones de las personas beneficiarias ambulatorias y hospitalizadas con diversidades funcionales, con el propósito de establecer su diagnóstico y tratamiento.

Función 2: Evaluar los casos de las personas beneficiarias preoperatorias a fin de presentar sus casos en la sesión de Reumatología y Ortopedia, para conocimiento y seguimiento del tratamiento.

Función 3: Supervisar las actividades de las y los fisioterapeutas en la realización de los tratamientos para contribuir en la atención fisioterapéutica otorgada.

Función 4: Revisar las evaluaciones del grado de avance y/o recuperación de las personas beneficiarias para proponer cambios en los tratamientos que ayuden en la mejora de las mismas.

Objetivo 2: Asesorar y capacitar al personal en el ámbito laboral para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Colaborar en el desarrollo de habilidades y destrezas en recursos humanos en formación especializado en Fisioterapia.

Función 1: Proporcionar clases teórico-prácticas a pasantes y estudiantes para ayudar a la formación de nuevos Fisioterapeutas.

Función 2: Establecer y participar en sesiones clínicas de los casos de discusión y análisis de los alcances de evaluación terapéutica, pre y post-quirúrgica para llevar a cabo la rehabilitación de las personas beneficiarias

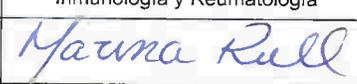
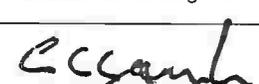
Objetivo 3: Diseñar el material didáctico a utilizar para que ayude a la atención fisioterapéutica.

Función 1: Programar la disponibilidad del material didáctico a utilizar para que ayude a la atención fisioterapéutica.

Objetivo 4: Administrar los recursos humanos, tecnológicos y materiales asignados al Servicio para el aprovechamiento de los mismos.

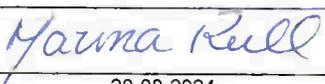
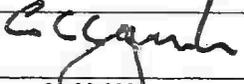
Función 1: Elaborar el programa anual de adquisiciones y plan de inversión para obtener los insumos y recursos necesarios para la realización de las actividades.

Función 2: Distribuir los recursos humanos, técnicos y materiales asignados al Servicio para el aprovechamiento de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerri	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 38 DE: 47

- Función 3:** Supervisar el uso, mantenimiento y conservación de los bienes o recursos materiales del Servicio a fin de contar con los equipos en funcionamiento, así como en condiciones de uso.
- Función 4:** Proporcionar soluciones a los problemas que en su caso existan en el Servicio para mantener la organización dentro del mismo.
- Objetivo 5:** **Facilitar programas de capacitación y actualización continua de las servidoras y/o servidores públicos asignados al servicio a fin de mejorar la atención fisioterapéutica a las personas beneficiarias.**
- Función 1:** Autorizar La asistencia a cursos y congresos de la especialidad para mantener los conocimientos actualizados.
- Función 2:** Evaluar la actualización de conocimientos de la especialidad fisioterapéutica en beneficio de las personas beneficiarias.
- Función 3:** Proporcionar nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.
- Función 4:** Elaborar los informes de las actividades asistenciales del servicio para cumplir con la normatividad vigente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 39 DE: 47

PUESTO: Fisioterapeuta

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Proporcionar tratamientos terapéuticos y de rehabilitación a las personas beneficiarias con diversidades funcionales, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.

Función 1: Presentar a las personas beneficiarias ambulatorias y hospitalizadas con discapacidad diversa para establecer el tratamiento a seguir.

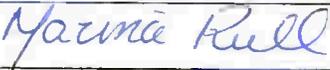
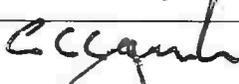
Función 2 Presentar a las personas beneficiarias preoperatorias para presentar los casos en la sesión de Reumatología y Ortopedia.

Función 3 Realizar los tratamientos terapéuticos y de rehabilitación de las personas beneficiarias para mejorar su funcionalidad músculo-esquelética.

Función 4: Realizar evaluaciones del grado de avance y/o recuperación de las personas beneficiarias para proponer cambios en los tratamientos que ayuden en la mejora de éstos.

Objetivo 2: Proporcionar y mejorar la atención fisioterapéutica mediante la actualización de sus conocimientos para beneficio de las personas beneficiarias.

Función 1: Apoyar proponiendo cursos de fisioterapia para la actualización de los conocimientos en técnicas terapéuticas y de rehabilitación de los integrantes del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 40 DE: 47

PUESTO: Recepcionista de Fisioterapia

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Ejecutar y gestionar la documentación del Servicio de acuerdo con los lineamientos institucionales a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del mismo.

Función 1: Apoyar en la organización de la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del servicio.

Función 2 Compilar y registrar los documentos normativos en el Centro de Información Documental (CIDI) y asistir a las reuniones informativas para cumplir con la normatividad.

Función 3 Apoyar en el control de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.

Función 4: Apoyar y colaborar como verificador del inventario del Servicio para cumplir con el programa anual del levantamiento institucional.

Objetivo 2: Apoyar en el control de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al servicio

Función 1: Realizar las solicitudes de los insumos a fin de contar con los recursos materiales para el desempeño de las funciones.

Función 2: Recabar y elaborar las solicitudes de trabajo para su envío al área correspondiente para mantener el funcionamiento de equipos, instalaciones e infraestructura.

Objetivo 3: Apoyar en el registro de las personas beneficiarias que asisten al Servicio para su atención.

Función 1: Proporcionar y dar indicaciones a las personas beneficiarias que asisten al Servicio a fin de controlar su asistencia y reprogramar las citas subsecuentes para su atención.

Función 2: Recabar los recibos de pago a fin de que las personas beneficiarias reciban su tratamiento.

Función 3: Realizar el informe de actividades asistenciales para su envío al Departamento de Estadística y Archivo Clínico.

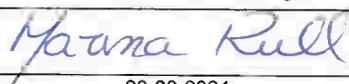
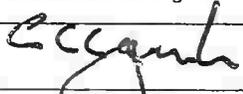
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 41
			DE: 47

PUESTO: Afanador en Área Clínica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Realizar y mantener limpias las áreas del servicio de Fisioterapia para favorecer la atención de las personas beneficiarias.
- Función 1:** Obtener los recursos necesarios para llevar a cabo el aseo en las áreas de trabajo a fin de mantenerlas en condiciones de uso.
- Función 2:** Realizar el aseo y desinfección de los equipos de rehabilitación para la atención de las personas beneficiarias.
- Función 3:** Realizar las actividades de limpieza y desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del Servicio y del Instituto para mantener la estandarización de los mismos.
- Objetivo 2:** Apoyar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de residuos urbanos y residuos peligrosos biológico-Infeciosos (RPBI).
- Función 1:** Ejecutar y aplicar las medidas de seguridad para la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- Objetivo 3:** Apoyar y colaborar con las y los Fisioterapeutas en la movilización de las personas beneficiarias para recibir el tratamiento de acuerdo a su padecimiento.
- Función 1:** Apoyar y colaborar con las y los Fisioterapeutas en el traslado y movilidad de las personas beneficiarias de hospitalización y consulta externa para que reciban sus terapias.
- Función 2:** Apoyar en la entrega de documentación para ayudar en la realización de las actividades diarias y los trámites administrativos del servicio.

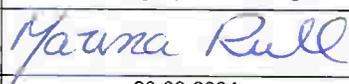
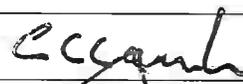
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 42
			DE: 47

XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Jefa de Departamento de Inmunología y Reumatología	Jefe de Departamento	1	
Reumatólogo	Médico Especialista A (5) Médico Especialista B (1) Médico Especialista C (2)	8	
Investigador de Inmunología y Reumatología	Investigador en Ciencias Med F (2) Investigador en Ciencias Med E (2) Investigador en Ciencias Med D (3) Investigador en Ciencias Med C (3) Investigador en Ciencias Med A (1)	11	
Coordinador de Laboratorio de Inmunología y Reumatología	Jefe de Laboratorio Clínico	1	
Coordinadora Administrativa y Académica	Apoyo Administrativo A6	1	
Químico de Inmunología y Reumatología	Químico C (1) Químico A (3)	4	
Trabajadora Social de Inmunología y Reumatología	Sup. en Trab. Social A Med C (1) Profes. Trab. Soc. A. Médica A (1)	2	

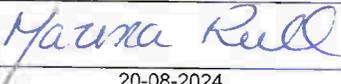
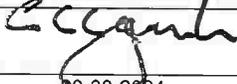
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02
			HOJA: 43
			DE: 47

Auxiliar Administrativo en Investigación	Apoyo Administrativo A6	1	
Auxiliar de Laboratorio	Aux Laboratorio y/o Bioterio A (1)	1	
Auxiliar Administrativo	Apoyo Administrativo A6	1	
Afanador en Área Clínica	Afanadora	3	
Afanador en Investigación	Afanadora	1	
Recepcionista	Apoyo Administrativo A4	1	
SERVICIO DE FISIOTERAPIA			
Coordinadora del Servicio de Fisioterapia	Terapista Prof. en Rehabilitación	1	
Fisioterapeuta	Terapista Prof. en Rehabilitación	4	2
Recepcionista de Fisioterapia	Apoyo Administrativo A2	1	
Afanador en Área Clínica	Afanadora	2	

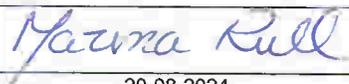
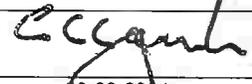
PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Jefa de Departamento de Inmunología y Reumatología	Jefe de Departamento	1	
Reumatólogo	Médico Especialista C	9	
Investigador de Inmunología y Reumatología	Investigador en Ciencias Med E	11	
Coordinador de Laboratorio de Inmunología y Reumatología	Jefe de Laboratorio Clínico	1	
Coordinadora Administrativa y Académica	Soporte A	1	
Químico de Inmunología y Reumatología	Químico C	5	
Trabajadora Social de Inmunología y Reumatología	Sup. en Trab. Social A Med C	2	
Auxiliar Administrativo en Investigación	Apoyo Administrativo A7	1	
Auxiliar de Laboratorio	Laboratorista A	3	
Auxiliar Administrativo en Enseñanza	Apoyo Administrativo A7	1	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 44 DE: 47

Auxiliar Administrativo	Apoyo Administrativo A7	1	
Afanador en Área Clínica	Afanadora	3	
Afanador en Investigación	Afanadora	2	
Asistente	Apoyo Administrativo A7	1	
SERVICIO DE FISIOTERAPIA			
Coordinadora del Servicio de Fisioterapia	Jefe de Servicios	1	
Fisioterapeuta	Terapista Prof. Rehabilitación	6	3
Recepcionista de Fisioterapia	Apoyo Administrativo A5	1	1
Afanador en Área Clínica	Afanadora	2	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 45 DE: 47

XII. GLOSARIO

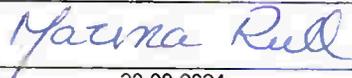
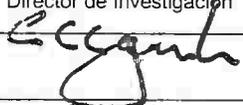
Inmunología: Especialidad médica que se centra en el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con el sistema inmunitario y como consecuencia, de los órganos, tejidos y células que modulan la respuesta del organismo ante la presencia de agentes patógenos externos.

Reumatología: Disciplina de la Medicina Interna que se especializa en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades que afectan a las articulaciones, los músculos, tendones y huesos.

XIII. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	20-08-2024	Actualización de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ vigente y del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública y por observaciones del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la segunda sesión ordinaria de fecha 02/09/2024.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 46 DE: 47

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

Marina Rull

Dra. Marina Rull Gabayet.
Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología.

Ana Paola González Díaz

L.T.F. Ana Paola González Díaz.
Coordinadora del Servicio de Fisioterapia.

Cristina Campos Hernández

C. Cristina Campos Hernández.
Coordinadora Administrativa y Académica.

REVISADO POR:

Carlos Arturo Hinojosa Becerril

Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.
Subdirector de Investigación Clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:	<i>Marina Rull</i>	<i>Carlos Arturo Hinojosa Becerril</i>	<i>Carlos Alberto Aguilar Salinas</i>
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024

SALUD <small>MINISTERIO DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Inmunología y Reumatología		REV: 02 HOJA: 47 DE: 47

REVISIÓN METODOLÓGICA:



Mtra. Merit Fabiola Morales.
Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.



C. Verónica Elena Cervantes Navarro.
Analista Especializado de Organización y Modernización.

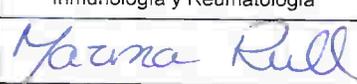
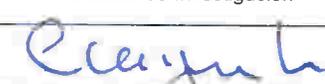
AUTORIZADO POR:



Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas.
Director de Investigación.



Dr. José Sifuentes Osornio.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Marina Rull Gabayet	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Inmunología y Reumatología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	20-08-2024	20-08-2024	20-08-2024